

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2021, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, UBICADA EN AVE. MONTES AMERICANOS NO. 9501, SECTOR 35, C.P. 31216, DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.**

ACTO SEGUIDO SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCH/LPE/08/2021**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, HACIENDO CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES LICITANTES:

LICITANTE	REPRESENTANTE
METLIFE MÉXICO S.A.	KARLA BERENICE GONZÁLEZ LUPERCIO

ACTO CONTINUO, LOS LICITANTES REALIZAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS DÁNDOSE RESPUESTA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) GENERAL DE SEGUROS

1.- Favor de proporcionar la Siniestralidad a Detalle de los últimos tres años.

RESPUESTA: Se anexa siniestralidad.

2.- Para la cobertura de Gastos Funerarios, no contamos con ella en AP, la podemos ofrecer como una póliza por separado de (vida grupo)? Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Deberá apegarse a lo solicitado en las bases.

B) THONA SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Página 6 de 15, VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Para el licitante que resulte adjudicado, se mandará el contrato para su visto bueno antes de proceder a la formalización.

2. Página 7 de 15, XIII.- PENAS CONVENCIONALES. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Es correcto.

3. Página 7 de 15, XIII.- PENAS CONVENCIONALES. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: se estará a lo dispuesto al art. 276 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas

4. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que la cobertura comprende desde el momento en que el asegurado inicie el viaje de su casa a la escuela por cualquier medio, excepto motocicleta o motoneta, su estancia en el edificio y predio de la escuela y el viaje a su domicilio. Asimismo excursiones, eventos deportivos,

y otras actividades como las de servicio social, universitario, servicio de pasantes y prácticas profesionales, cursos de verano y de invierno siempre que estén organizadas y supervisadas por la autoridad de las escuelas.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

5. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que para la cobertura de Gastos Médicos por accidente, se podrá dar el pago directo en los hospitales que tienen en convenio la Aseguradora Adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: es correcto.

6. Página 12 de 15, Anexo I. Se solicita a la convocante especificar el medio de transporte que utilizan los alumnos.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: automóvil, furgoneta, transporte público, transporte privado, autobús, motoneta, motocicleta y bicicleta.

7. Página 12 de 15, Anexo I. En caso de que la pregunta anterior se contestada con no contamos con esa información se solicita a la convocante si acepta como medio de transporte motocicletas o cualquier tipo de medio de transporte. .

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se excluye motoneta y motocicleta de la cobertura.

8. Página 12 de 15, Anexo I. Se solicita a la convocante indicarnos si las picadura de alacrán o cualquier insecto, mordedura de serpiente, de perro etc. Se consideraran como un accidente y estarán cubiertas.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: si se consideran accidente y deben estar cubiertas.

9. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de que el asegurado sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "B" que se muestra a continuación:

Por la pérdida de:	Escala B
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Tres dedos de una mano, comprendiendo el pulgar o el índice	30%
Tres dedos de una mano, que no sean el pulgar o el índice	25%
El pulgar de una mano y otro dedo que no sea el índice	25%
La audición total e irreversible en ambos oídos	25%
El índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar	20%
Acortamiento de por lo menos 5 cm., de un miembro inferior	15%
El dedo medio o el anular o el meñique	6%
Cualquier dedo del pie	6%

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto.

10. Página 12 de 15, Anexo I. En caso de sufrir el asegurado una o varias de las Pérdidas Orgánicas, la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para esta cobertura. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
11. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de pagar una indemnización, ya sea por pérdidas orgánicas o gastos médicos por accidente, la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de la coberturas afectada hasta el agotamiento de esta. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
12. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que para el pago de la cobertura gastos médicos por accidente se utilice GUA (Gasto Usual y Acostumbrado) de la aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
13. Página 12 de 15, Anexo I. Se solicita a la convocante confirmar que los se puede incluir el endoso Padecimientos Especiales que tiende autorizado mi representada:
↓ Para la cobertura de Ortesis, las Botas Walker, Botas de Rehabilitación, Caminador Darco, Daonsa y similares el monto máximo a indemnizar es de \$2,000 M.N. quedando las diferencias a cargo del asegurado.
↓ Para los procedimientos por lesión de rodilla el monto máximo a indemnizar es de \$25,000 M.N. quedando las diferencias a cargo del asegurado.
↓ Para los procedimientos por lesión de Nariz el monto máximo a indemnizar es de \$25,000 M.N. quedando las diferencias a cargo del asegurado. No se cubren procedimientos con fines estéticos.
↓ Para rehabilitación física se cubrirán 30 sesiones máximo
↓ Para los procedimientos por lesiones en columna, la Aseguradora tendrá la facultad de solicitar una segunda opinión de un médico independiente especialista en la materia, el costo correrá a cargo de la Aseguradora, siendo el dictamen de éste último el que prevalecerá sobre cualquier otro.
Favor de Pronunciarse al respecto.
Respuesta: no incluir el endoso de padecimientos especiales.
14. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que gastos médicos por accidente se maneja bajo las condiciones de la aseguradora ganadora, con sus tabuladores de acuerdo a sus condiciones y sus límites establecidos. **Favor de Pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
15. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de que el asegurado fallezca como consecuencia de un Accidente y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo la cobertura de muerte accidental. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
16. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que la Indemnización por gastos funerarios es únicamente cuando el alumno fallece a consecuencia de un accidente. . **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
17. Página 12 de 15, Anexo I. En el caso de que la pregunta anterior sea contestada que los gastos funerarios es por cualquier causa y no nada más por accidente se solicita a la convocante que confirme que esta cobertura opera las 24 horas del día. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: únicamente en horario escolar y actividades autorizadas por la institución dentro y fuera del campus, así como en las prácticas y estadias que este cursando el alumno inscrito

18. Página 12 de 15, Anexo I. En el caso de que la pregunta anterior sea contestada que los gastos funerarios es por cualquier causa y no nada más por accidente se solicita a la convocante que ya que las coberturas pertenecen al ramo de Accidentes personales y al de Vida nos permitan en caso de resultar adjudicados emitir dos pólizas una para las coberturas de accidentes personales y otra para las de vida. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: No aplica.
19. Página 12 de 15, Anexo I. Agradeceremos a la convocante confirmar que ya que la forma de administración de las pólizas son autoadministradas, el contratante, al final de la vigencia entregara a la aseguradora adjudicada los listados actualizados de cada una de las pólizas para realizar el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se confirma.
20. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que la convocante resguardara los consentimientos y designación de beneficiarios y serán los encargados en donde los asegurados puedan realizar el llenado y/o cambio de los formatos correspondientes, ya que de no contar con ellos, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: se solicita a la compañía aseguradora aceptar el formato de la universidad.
21. Página 12 de 15, Anexo I. Es correcta nuestra apreciación que en el caso de que suceda la eventualidad prevista y protegida, la Universidad entregara a la aseguradora adjudicada la designación certificando que era la última que se tenía en su poder y por lo tanto saca a paz y a salvo a la asegurado de futuras reclamaciones, que se pudieran dar. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
22. Página 12 de 15, Anexo I. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se confirma.
23. Página 12 de 15, Anexo I. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales de los seguros accidentes personales colectivo de cada aseguradora con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Se confirma.
24. Página 12 de 15, Anexo I. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: credencial escolar, constancia de estudios.
25. Página 12 de 15, Anexo I. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, los listados de asegurados, con la siguiente información; nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, sexo, por cada partida. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: a la empresa adjudicada se le proporcionara el listado el 12 enero de 2022, una vez concluyan las inscripciones

26. Página 12 de 15, Anexo I. Se solicita a la convocante tenga bien facilitarnos en formato Excel de manera editable, la siniestralidad de los últimos 3 años, indicando
- a).- Número de identificación del afectado.
 - b).- Motivo del siniestro.
 - c).- Cobertura afectada
 - d).- Fecha del siniestro.
 - e).- Fecha de reclamo a la compañía.
 - f).- Fecha de pago.
 - g).- Monto reclamado.
 - h).- Monto Pagado.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: se anexa siniestralidad.

27. Agradeceremos a la convocante confirmar que el origen de los recursos para el pago de las primas del seguro es de origen Federal, en caso de no ser correcta nuestra apreciación solicitamos a la convocante nos indique de donde provienen los recursos, es decir, si son estatales, municipales, propios o de los asegurados. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: el pago es con recursos propios.

28. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Se confirma.

C) MAPFRE MÉXICO, S.A.

1. **GENERAL.** De conformidad con lo dispuesto por las resoluciones cuarta, quinta y décima tercera de la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, publicadas en el diario oficial de la federación con fecha 19 de julio de 2012, actualmente artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, publicada en el diario oficial de la federación el 4 de abril de 2013 y que entro en vigor el pasado 4 de abril de 2015, las instituciones y sociedades mutualistas de seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación del contratante prevista en dicha resolución, por lo que se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, se entregará al licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público, decreto de creación, estatuto constitutivo, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio menor a tres meses, cédula de identificación fiscal, formato propio del licitante adjudicado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

2. **General.** En relación a la carta cobertura solicitamos a la convocante nos permita enviar por correo electrónico, y posteriormente este ser enviado físicamente por mensajería junto con el contrato en caso de que la pregunta anterior sea en respuesta positiva. **Favor de pronunciarse.**

Respuesta: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

3. En caso de que la pregunta anterior sea contestada en sentido positivo, solicitamos amablemente a la convocante confirmar el correo electrónico a donde será enviada la carta cobertura **.Favor de pronunciarse.**
Respuesta: smireles@utch.edu.mx y serdelgado@utch.edu.mx
4. **General.** Solicitamos a la convocante nos permita presentar las pólizas en formato PDF por correo electrónico, en el entendido que MAPFRE México, S.A. es una Empresa Socialmente Responsable la cual contribuye al ambiente ecológico, sin ser esta propuesta obligatoria para los demás licitantes. **Favor de pronunciarse.**
Respuesta: **Se acepta.**
5. **General.** Solicitamos amablemente a la convocante, nos proporciones una copia del Acta de Junta de Aclaraciones en formato editable (Word), con la finalidad de plasmas de manera precisa los cambios y modificaciones que se realicen a las bases de este procedimiento. **Favor de confirmar.**
Respuesta: **Solo se proporcionará en formato PDF.**
6. **Página 01.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el número de este procedimiento es el UTCH/LPE/08/202. **Favor de confirmar**
RESPUESTA: **el número de procedimiento es el UTCH/LPE/08/2021**
7. **Página 01, B) OBJETO DE LA LICITACIÓN.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la partida 1 consta de un mínimo de 1800 alumnos y un máximo de 2,200 alumnos y la partida 2 consta de un mínimo de 9,000 alumnos y un máximo de 12,000 alumnos. **Favor de confirmar.**
Respuesta: **Se confirma.**
8. **Página 01, B) OBJETO DE LA LICITACIÓN.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación que mi representada no participe en alguna de las 2 partidas, señaladas en este concurso. **Favor de confirmar**
Respuesta: **Puede participar por partida.**
9. **Página 02, B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES, PÁRRAFO 3.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para la persona que presente los sobre de propuesta técnica y económica en el acto de apertura que sea distinta al Representante Legal, Bastara con entregar una carta poder firmada por el Representante Legal en donde seda las facultades suficientes. **Favor de confirmar.**
Respuesta: **Se confirma.**
10. **Página 03, A) PROPUESTA TÉCNICA.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que el formato del folio es de manera libre utilizando el formato (001, 002, 003, 004, etc.) **Favor de confirmar.**
Respuesta: **Se confirma.**
11. **Página 04, DOCUMENTO 9,** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este punto entregando pantalla de primas emitidas, del estado de resultados de mi representada que se publica en la página <https://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas/InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/informacionfinanciera.aspx>, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) **Favor de confirmar.**
Respuesta: **Se acepta.**
12. **Página 05, DOCUMENTO 18,** Entendemos que si mi representa cuenta con constancia de Padrón de Proveedores del Estado de Chihuahua, no será necesario presentar la documentación solicitada en este punto,

Bastara con entregar escrito firmado por el Representante legal en donde se indique que este punto no aplica para mi representada. **Favor de confirmar.**

Respuesta: Se confirma.

13. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en archivo de Excel el listado de participantes a considerar con, fecha de nacimiento y sexo.

Respuesta: A la empresa adjudicada se le proporcionara el listado el 12 enero de 2022, una vez concluyan las inscripciones.

14. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio.

Respuesta: Se anexa siniestralidad.

15. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al Respeto.**

Puede consultar esta información en la siguiente página web <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y filtrar por ente contratante.

16. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores:

•Número de asegurados iniciales y finales. **Favor de Pronunciarse al Respeto.**

Partida 1.- Iniciales 2000, finales 2500 para los años 2018,2019 y 2020, para el año 2021: 2230.

Partida 2.- matrícula total anual, se consideran los 3 cuatrimestres para cada año. 2018: 14,587, 2019: 14,623, 2020: 13,965, 2021: 10,803.

17. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos cuál es la compañía aseguradora actual. **Favor de pronunciarse al Respeto**

Respuesta: Chubb Seguros México, S.A. y Seguros Sura, S.A. de C.V.

18. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si las condiciones y sumas aseguradas de las coberturas se han modificado en las últimas tres vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No se han modificado.

19. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir la póliza con detalle de asegurados, es decir si se otorgara a la aseguradora adjudicada el listado de asegurados vigentes con nombre completo, fecha de nacimiento y sexo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcto, a la empresa adjudicada se les enviara el listado el 12 enero 2022, una vez terminen las inscripciones.

20. **Página 12, Partida 1,2.** Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a la forma de pago, es decir si al inicio de la vigencia se paga la póliza en una exhibición y los endosos de altas y bajas al finalizar la vigencia de la póliza se realiza el ajuste de pago de las altas o devolución (según sea el caso). **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

21. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el seguro es obligatorio para el 100% de los alumnos inscritos con el contratante. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: el seguro es obligatorio para todos los estudiantes inscritos.
22. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación, que la cobertura de Indemnización por Gastos Funerarios es únicamente por accidente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
23. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación no contar con una suma asegurada de \$ 200,000 para la cobertura de Indemnización por Gastos Funerarios. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: es motivo de descalificación.
24. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Indemnización por Gastos Funerarios se reembolsará los gastos relacionados directamente con el sepelio hasta la suma asegurada estipulada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: es correcto.
25. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Reembolso por Gastos Médicos por Accidente, opera via reembolso y si el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: Es correcto.
26. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de que se requiera pago directo, la atención será de acuerdo a los hospitales con los que la aseguradora adjudicada tiene convenio. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: es correcto.
27. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el alcance de la cobertura es únicamente para los alumnos dentro de las instalaciones de la convocante así como los trayectos ininterrumpidos casa-instalaciones y viceversa. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: es correcto, y también la cobertura deberá cubrir fuera de las instalaciones del campus cuando sean eventos autorizados por la institución.
28. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si los alumnos que realizan prácticas profesionales es únicamente a nivel nacional. **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: Es correcto.
29. **Página 12, Partida 1,2.** Con base a la pregunta anterior, en caso de ser afirmativa solicitamos amablemente indicar los destinos y días de estancia en el extranjero. **Favor de pronunciarse al respecto.**
Respuesta: queda excluido en el extranjero, en caso de requerirse el alumno lo gestionara directamente.
30. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si en caso de que se requiera cobertura en el extranjero esta operara vía reembolso. **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: No será necesario.

31. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el alcance de la cobertura es únicamente para los alumnos que realizan prácticas profesionales dentro de las instalaciones donde son asignados así como los trayectos ininterrumpidos casa-instalaciones y viceversa. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: respecto a las estadías, la cobertura sería de casa-empresa y viceversa. Para el caso de prácticas sería de casa-escuela-empresa y viceversa.

32. **Página 12, Partida 1,2.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar si la adjudicación es por partida o si las dos partidas se adjudicarán a una sola aseguradora.

Respuesta: Es por partida.

33. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación el considerar los movimientos de alta y baja de participantes con costo.

Respuesta: Es correcto. Los endosos deberán ir sin costo.

34. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante el número de participantes vigentes al día de hoy con los que cuenta la póliza así como los participantes en la última vigencia.

Escolar: Enero-abril 4,074; mayo-agosto 2,949; septiembre-diciembre 3,780.

Prácticas y estadías: 2,230 para el año 2021, y ultima vigencia sep-dic 581.

35. **Página 12, Partida 1,2.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.

Respuesta: Es correcto.

D) METLIFE MEXICO, S.A.

1. **Página 1 de 15, Apartado I, Inciso B)**, para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se cuenta con autorización presupuestaria y recursos económicos para el presente procedimiento licitatorio.

2. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no aplica.

3. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Solo se pagarán los servicios efectivamente prestados.

4. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: no se está en ninguno de los supuestos anteriores. Es parte del servicio que brinda esta institución educativa.

5. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: No contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.

6. **Página 1 de 15, Apartado I, Inciso B)**, favor de confirmar si cumplimos con la Propuesta presentando el costo considerando el número de asegurados descrito en la columna "Cantidad mínima a contratar" y que en caso de cualquier incremento en el número de asegurados se realizará el ajuste al final de la vigencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

7. **Página 1 de 15, Apartado I, Inciso B)**, favor de confirmar la cantidad de asegurados, la cantidad de mínimo y máximo de asegurados a reportar rebasa el +/-10%, lo que incrementaría la prima a emitir. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma las cantidades plasmadas como mínimas y máximas a contratar estipuladas en las bases del presente procedimiento.

8. **Página 2 de 15, Apartado III, Inciso B)**, Tercer párrafo, se pide a la Convocante confirmar que en caso de que la persona que entregue la propuesta no cuente con facultades para comprometerse, por carecer de poder notarial, será suficiente con la presentación de una carta poder simple. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

9. **Página 4 de 15, Documento 5.**, favor de confirmar si cumplimos con la Propuesta Técnica con la transcripción del Anexo No. 1 más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto. Respuesta: Es correcto.**

10. En alcance a la pregunta anterior, amablemente solicitamos a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases del presente concurso, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcto, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

11. **Página 6 de 15, Apartado VII, primer párrafo,** apreciaremos de la Convocante confirmar que se adjudicaran las dos partidas a un solo licitante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: el presente procedimiento se adjudica por partida.

12. **Página 6 de 15, Apartado VIII, Tercer párrafo,** con respecto a la entrega de las pólizas definitivas dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo, agradeceremos confirmar que éste correrá a partir de que la convocante haga entrega de la documentación de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Es correcto.

13. **Página 6 de 15, Apartado VIII, Tercer párrafo,** con respecto a la entrega de las pólizas definitivas dentro de los 10 días naturales posteriores a la fecha del fallo, agradeceremos confirmar que éste correrá a partir de que la convocante haga entrega de los listados de asegurados definitivos con la siguiente información: Nombre, sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C., Administrativo o Docente . **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: a la empresa adjudicada se le proporcionara el listado el 12 enero de 2022, una vez concluyan las inscripciones.

14. **Página 6 de 15, Apartado IX Anticipo y Forma de Pago,** se solicita a la Convocante confirmar que el pago de la prima es al 100% a cargo de la Universidad y el asegurado no contribuye en el pago de esta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma.

15. En alcance a la pregunta anterior se le solicita a la Convocante confirmar que el pago de la prima será de manera anual, lo que comprende el pago en una sola exhibición. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma.

16. **Página 7 de 15, Apartado XIII,** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma.

17. **Página 12 de 15, Anexo I,** respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o

de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se acepta.

18. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Se contesta con la pregunta anterior.

19. **Página 12 de 15, Anexo I, Vigencia**, agradeceremos a la convocante confirmar que la vigencia será de las 12:00 hrs. del 1 de enero de 2022 a las 12 hrs. del 1 de enero de 2023. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: se confirma.

20. **Página 12 de 15, Anexo I**, estimaremos de la convocante ratificar que el beneficio cesará sus efectos en el momento de la terminación de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se confirma.

21. **Página 12 de 15, Anexo I**, agradeceremos a la convocante indicar el porcentaje de variación en número de asegurados de las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Escolar: MATRICULA TOTAL ANUAL, SE CONSIDERAN LOS 3 CUATRIMESTRES PARA CADA AÑO. 2018: 14,587, 2019: 14,623, 2020: 13,965, 2021: 10,803.

Prácticas y estadias: 2500 año 2019, 2500 año 2020 y 2,230 para el año 2021, y ultima vigencia sep-dic 581.

22. **Página 12 de 15, Anexo I**, agradeceremos a la convocante confirmar que en la partida 2, los alumnos quedarán cubiertos desde el momento en que los asegurados inicien el viaje ininterrumpido de su casa a la escuela por cualquier medio de transporte, excepto en motocicleta o motoneta, su estancia en el edificio y predio de la escuela y el viaje ininterrumpido de regreso a su domicilio. Asimismo, los asegurados están protegidos en las excursiones, eventos deportivos, y otras actividades, siempre que se encuentren organizadas y supervisadas por la autoridad de la escuela. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: respecto a las estadias, la cobertura sería de casa-empresa y viceversa. Para el caso de prácticas sería de casa-escuela-empresa y viceversa, y también la cobertura deberá cubrir fuera de las instalaciones del campus cuando sean eventos autorizados por la institución

23. **Página 12 de 15, Anexo I**, estimaremos de la Convocante indicar si el reporte de altas y bajas será de manera cuatrimestral con ajuste al final de la vigencia de la póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcto.

24. **Página 12 de 15, Anexo I**, para estar en igualdad de condiciones todas las compañías participantes, se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad detallada de las últimas tres vigencias, indicando: la cobertura afectada, la fecha de ocurrencia, la fecha de reclamación, el importe neto pagado y el importe de I.V.A. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: Se anexa información de siniestralidad.

25. En referencia a la pregunta anterior, favor de confirmar que solo se cubrirán siniestros ocurridos y/o dictaminados dentro de la vigencia del 01 de enero del 2022 al 01 de enero del 2023 y que, si existen siniestros ocurridos antes de la fecha de inicio de vigencia, serán cubiertos por la aseguradora que tienen contratado el seguro actualmente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcto, solo quedaran comprendidos aquellos ocurridos dentro de la vigencia del 01 de enero del 2022 al 01 de enero del 2023.

26. **Página 12 de 15, Anexo I**, se solicita a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, el registro de asegurados que quedarán cubiertos en el Seguro de Accidentes Escolares, indicando para cada uno de los asegurados el sexo, fecha de nacimiento y/o R.F.C., con la finalidad de que no haya diferencias en la emisión para la aseguradora adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: a la empresa adjudicada se le proporcionara el listado el 12 enero de 2022, una vez concluyan las inscripciones.

27. **Página 12 de 15, Anexo I**, amablemente solicitamos a la Convocante indicar el número de asegurados y monto de suma asegurada total de las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto.**

MATRICULA TOTAL ANUAL, SE CONSIDERAN LOS 3 CUATRIMESTRES PARA CADA AÑO. 2018: 14,587, 2019: 14,623, 2020: 13,965, 2021: 10,803.

Prácticas y estadias: 2500 año 2019, 2500 año 2020 y 2,230 para el año 2021, y ultima vigencia sep-dic 581.

Puede consultar la información sobre el monto de suma asegurada información en la siguiente página web <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>

28. **Página 14 de 15, Propuesta Económica**, amablemente se solicita a la Convocante confirmar que se da cumplimiento al requerimiento presentando la propuesta económica conforme al ANEXO II más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

Respuesta: es correcto.

D) LA LATINOAMERICANA, SEGUROS S.A.

1. Se solicita amablemente a la convocante indique cual será el origen de los recursos, con los cuales solventara el pago de la prima del seguro que licita. **GENERAL**

Respuesta: Recursos Propios.

2. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora. **GENERAL**

Respuesta: es correcto, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes.

3. Se solicita a la convocante confirme que solo se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza. **PAGINA 12 ANEXO 1.**

Respuesta: se confirma.

4. Se solicita a la convocante confirme que la responsabilidad de la institución aseguradora se limita a la suma asegurada establecida en la póliza correspondiente. **PAGINA 12 ANEXO 1.**

Respuesta: se confirma.

5. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de siniestro, ésta será la encargada de documentar completamente a la aseguradora adjudicada. **PAGINA 12 ANEXO 1.**

Respuesta: se confirma.

6. Se solicita a la convocante señale la documentación que deberá ser entregada a la compañía adjudicada, en caso de actualizarse el siniestro amparado por la póliza. **PAGINA 12 ANEXO 1.**

Respuesta: la compañía adjudicada deberá indicar los documentos necesarios y hospitales en donde cuenta con convenio vigente para obtener la cobertura del siniestro.

7. Se solicita a la convocante señale qué se entiende por fallecimiento accidental. **PAGINA 12 ANEXO 1.**

Respuesta: Aquel acontecimiento proveniente de una causa externa, súbita, violenta y fortuita que ocasione la muerte del asegurado.

8. Se solicita a la convocante confirmar que al tratarse de muerte accidental será necesario entregar carpeta de investigación completa. **PAGINA 12 ANEXO 1.**

Respuesta: La convocante coadyuvara para recabar la información necesaria.

9. Se solicita a la convocante señale que, al tratarse de reembolso de gastos médicos por accidente, éste último tiene que ocurrir dentro del horario escolar. **PAGINA 12 ANEXO I.**

Respuesta: Se confirma.

10. Se solicita a la convocante indique como se acreditará la pertenencia tanto de los alumnos inscritos como los que se encuentran en prácticas dentro de la Universidad. **PAGINA 12 ANEXO I**

Respuesta: credencial escolar, constancia de estudios.

11. Se solicita a la convocante que indique si la póliza será Autoadministrada. **GENERAL.**

Respuesta: se confirma.

12. Se solicita a la convocante confirme que la entrega del formato de consentimiento y designación de beneficiarios en caso de siniestro, será en original. **PAGINA 12 ANEXO I.**

Respuesta: se confirma.

13. Se solicita se confirme que la convocante es la encargada de recabar y resguardar los consentimientos y designación de beneficiarios de los asegurados. **PAGINA 12 ANEXO I.**

Respuesta: se solicita a la compañía aseguradora aceptar el formato de la universidad, ya que es complicado estar firmando distintos formatos cada nuevo contrato.

14. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo. **PAGINA 12 ANEXO I.**
Respuesta: se confirma.
15. Se solicita a la convocante indique que exclusiones aplican para la cobertura de muerte accidental, así como que de no existir aplicaran las de las condiciones generales de la compañía adjudicada. **PAGINA 12 ANEXO I.**
Respuesta: Aplicaran las de las condiciones generales de la compañía adjudicada.
16. Se solicita a la convocante confirmar que, al momento del siniestro, se entregará el aviso de accidente a la aseguradora adjudicada con la firma autógrafa del director o subdirector del plantel. **PAGINA 12 ANEXO I.**
Respuesta: se le dará a conocer al momento del siniestro con las formalidades que requiera la compañía adjudicada.
17. Se solicita a la convocante señalar que los alumnos deberán entregar credencial vigente con fotografía que lo acredite como alumno. **PAGINA 12 ANEXO 1.**
Respuesta: puede ser credencial vigente o constancia de estudios.
18. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora cubrirá a las personas que se encuentren en el listado de la colectividad asegurada. **PAGINA 12, ANEXO I.**
Respuesta: se confirma.
19. Se solicita amablemente a la convocante indique que documentación entregara para realizar el pago de reembolso de gastos efectuados por los asegurados. **PAGINA 12 ANEXO I.**
Respuesta: La compañía adjudicada deberá indicar los documentos necesarios y hospitales en donde cuenta con convenio vigente para obtener la cobertura del siniestro.
20. Se solicita a la convocante confirmar que no quedaran amparados los accidentes ocurridos durante el trayecto casa, escuela y viceversa, ocurridas a bordo de un vehículo automotor, ya sea público o particular. **PAGINA 12, ANEXO I.**
respuesta: respecto a las estadias, la cobertura sería de casa-empresa y viceversa. para el caso de prácticas sería de casa-escuela-empresa y viceversa. quedan excluidos solo motoneta y motocicleta de la cobertura.
21. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. **GENERAL.**
Respuesta: para la solicitud de información, deberá ser por escrito fundando y motivando el motivo de su solicitud.
22. Se solicita amablemente a la convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las Disposiciones de Carácter General a las que se refiere el artículo 492 de la LISF. **GENERAL.**
Respuesta: Se cuenta con la información sobre los asegurados.
23. Se solicita a la convocante indique si la presente licitación permite la figura de intermediación de agentes. **GENERAL.**
Respuesta: Se acepta la intermediación de agentes.
24. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora. **GENERAL.**

Respuesta: se confirma.

25. Conforme lo establecido la vigencia de la póliza sería del 1 de enero del 2022 al 1 de enero del 2023. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: se confirma.

26. Indicar las edades de aceptación de dicha población **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: No se cuenta con un límite de edad establecido.

27. ¿Los formatos de designación de beneficiarios serán los proporcionados por parte de la aseguradora adjudicada? **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: La convocante cuenta con formatos de designación de beneficiarios.

28. Se solicita a la convocante confirme que para lo no establecido en las bases y en la junta de aclaraciones, será aplicable lo que se encuentre establecido en las condiciones generales de la empresa aseguradora. **GENERAL.**

Respuesta: se acepta siempre y cuando no contravenga a lo solicitado.

- Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos cinco años, considerando los siguientes conceptos, en caso de tener siniestros pendientes, favor de indicarlo en la siniestralidad presentada.

- Monto pagado
- Fecha de ocurrido
- Fecha de reportado
- Cobertura afectada
- Edad del afectado
- Causa del siniestro
- Fecha de corte de cada reporte
- Estatus del siniestro

Favor de pronunciarse al respecto. **GENERAL.**

Respuesta: se anexa siniestralidad.

29. Favor de proporcionar prima pagada de las últimas 3 vigencias **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: PUEDE CONSULTAR ESTA INFORMACIÓN EN LA SIGUIENTE PÁGINA WEB [HTTPS://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/](https://CONTRATACIONES.CHIHUAHUA.GOB.MX/)

30. ¿Número de asegurados las últimas 3 vigencias?

Respuesta: MATRICULA TOTAL ANUAL, SE CONSIDERAN LOS 3 CUATRIMESTRES PARA CADA AÑO. 2018: 1,4587, 2019: 14,623, 2020: 13,965, 2021: 10,803.

Prácticas y estadías: 2,500 año 2019, 2,500 año 2020 y 2,230 para el año 2021, y última vigencia sep-dic 581.

31. Favor de proporcionar número de asegurados de las últimas 3 vigencias. **Favor de pronunciarse al respecto**

Respuesta: Se responde con la pregunta anterior.

32. Se solicita a la convocante proporcione relación de las personas sujetas de asegurar en formato Excel indicando (nombre, fecha de nacimiento, domicilio, lugar en el que presta el servicio, y acude a clases, edad etc.), **GENERAL.**

Respuesta: a la empresa adjudicada se le proporcionara el listado el 12 enero de 2022, una vez concluyan las inscripciones

33. Indicar si la cobertura de indemnización por gastos funerarios que indican en el **anexo I.** aplica para los asegurados menores de 12 años en caso contrario indicar para quien aplica la cobertura **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: no se cuenta con menores de 12 años en el plantel educativo.
34. En caso de que se genere la cobertura de indemnización por gastos funerarios a los asegurados mayores de 12 años, ¿es posible que se emita en 2 pólizas considerando que esta cobertura es de vida grupo? **Favor de pronunciarse al respecto**
Respuesta: deberá ir en una sola póliza.
35. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se asegurará al personal en periodos activos, es decir, en ningún caso en periodos vacacionales, días de descanso obligatorio o feriados, **GENERAL.**
Respuesta: se confirma.
36. Se solicita a la convocante indique si el personal sujeto de aseguramiento cuenta con alguna discapacidad, **GENERAL**
Respuesta: Se entregará el listado el 12 de enero de 2022 con la información requerida.
37. Se solicita a la convocante confirme que la responsabilidad de la institución aseguradora se limita a la suma asegurada establecida en la póliza correspondiente, **GENERAL.**
Respuesta: se confirma.
38. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente la aseguradora cubrirá al personal que se encuentre en el listado de la colectividad asegurada, **GENERAL.**
Respuesta: se confirma.
39. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada entidad con la que se formalizara el contrato:
a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
c) Registro federal de contribuyentes.
d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).
Favor de pronunciarse al respecto. **GENERAL.**
Respuesta: en caso de resultar adjudicada se proporcionará los documentos requeridos.
40. En caso de ser adjudicados, debido a la pandemia, por el momento no contamos con medio de generación de impresión y firma de documentación contractual (entrega física). Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar de forma digital. **GENERAL.**
Respuesta: se acepta la emisión de la póliza en forma digital, sin embargo el contrato correspondiente deberá constar en físico.
41. Con la intención de una mejor administración de la cuenta, se solicita a la convocante permita la intermediación de un agente el cual sería asignado por mi representada sin que esto genere algún costo para la dependencia. **GENERAL**

Respuesta: se acepta la intermediación de agentes.

MANIFIESTAN NO TENER MÁS PREGUNTAS.

SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCH/LPE/08/2021**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO MÁS PREGUNTAS, DUDAS O ACLARACIONES SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN; EN EL ENTENDIDO QUE LOS ACUERDOS TOMADOS O DERIVADOS DE LA MISMA TIENEN EL CARÁCTER DE OBLIGATORIO AUN Y CUANDO NO HAYAN ASISTIDO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y FIRMAN PARA SU CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

**C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

**MGTI. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL**

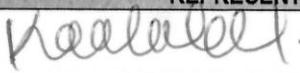
**LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL**

**MPSC. SUSANA IVONNE BUENO CARLOS,
VOCAL**

**LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO MUÑOZ
SUPLENTE DE LA
LIC. SONIA IVETTE MIRELES ORTIZ,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO**

**MARH. CESAR HUMBERTO QUINONEZ ARAUJO,
VOCAL**

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
METLIFE MÉXICO S.A.	 KARLA BERENICE GONZÁLEZ LUPERCIO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO **UTCH/LPE/08/2021**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.

ANEXO SINIESTRALIDAD

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

Fecha de reporte 14/11/2019

Siniestro status Fecha de avis Cobertura

Asegurado Total Incurri Causa de Estado

Delegacion Ubicación

Tipo de pago

1074297	CERRADO	30/01/2015	PERSONAS - RE-SEGUARADO PRINCIPAL-PIGAZO MUÑOZ MIGUEL EDUARDO	\$58,364.63	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1074773	CERRADO	05/02/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-FIERRO DIAZ CARMEN NOHELIA	\$5,723.61	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1076697	CERRADO	24/02/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-ESCOBAR NUÑEZ JESUS ENRIQUE	\$3,496.39	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1077463	CERRADO	03/03/2015	PERSONAS - REAL)ASEGUARADO PRINCIPAL-RIVERA GARCIA LUIS ENRIQUE	\$2,002.72	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1077854	CERRADO	04/03/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-TREJO GONZALEZ DIANA KARINA	\$4,550.31	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1084212	CERRADO	07/03/2015	PERSONAS - REAL)ASEGUARADO PRINCIPAL-TRUJILLO DIAZ JUAN MANUEL	\$1,730.26	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1084213	CERRADO	10/03/2015	PERSONAS - REUDO PRINCIPAL-CHAGOVAN AVILA DIEGO AREIS JONATHAN	\$7,579.54	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1079138	CERRADO	18/03/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-LUJAN MARQUEZ JESUS MANUEL	\$2,005.51	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1079492	CERRADO	19/03/2015	PERSONAS - RE-TESTRAL)ASEGUARADO PRINCIPAL-VASQUEZ CARO CINTHIA	\$2,597.83	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1080931	CERRADO	01/04/2015	PERSONAS - RE-ASEGUARADO PRINCIPAL-QUINONEZ ENRIQUEZ KEVIN ALAN	\$74,561.05	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1082528	CERRADO	16/04/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-DOMINGUEZ BALDERRAMA MARTIN	\$2,181.34	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1088578	CERRADO	10/06/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-FLORES RAMIREZ SARA ALEJANDRA	\$1,880.85	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	INSTALACIONES	PAGO VIA REEMBOLSO
1091377	CERRADO	01/07/2015	PERSONAS - REEGUARADO PRINCIPAL-RAMOS PALLARES GLORIA ESTEFANY	\$1,558.17	CAIDA	CHIHUAHUA	AHUMADA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1099375	CERRADO	08/09/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-CARRILLO QUEZADA ANGEL IVAN	\$2,584.22	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1100364	CERRADO	18/09/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-CARDONA OROZCO LUIS FERNANDO	\$3,626.37	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ESCUELA	PAGO DIRECTO
1105310	CERRADO	05/10/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-ARAGON SAGARNAGA CARLOS HECTOR	\$43,634.18	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1102872	CERRADO	06/10/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-MONTOYA SOTELO RUBEN ALFREDO	\$3,205.87	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1103022	CERRADO	07/10/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-RODRIGUEZ CAMPOS JESUS ALEJANDRO	\$2,941.33	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1104170	CERRADO	15/10/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-GUERRA MORALES ALEJANDRO	\$3,167.42	CAIDA	CHIHUAHUA	BOCOYNA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1105143	CERRADO	23/10/2015	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-CORONADO SOLIS LUIS ADAN	\$1,734.41	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1116300	CERRADO	29/01/2016	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-CHAPARRO LERMA JESUS ALFREDO	\$4,279.47	ACCIDENTE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1116839	CERRADO	04/02/2016	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-VALENZUELA MONTOYA JOSE	\$1,784.34	CAIDA	CHIHUAHUA	AHUMADA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1111118	CERRADO	11/03/2016	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-DOMINGUEZ AGUIRRE JOSEFINA	\$3,910.43	CAIDA	CHIHUAHUA	AHUMADA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1123208	CERRADO	04/04/2016	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-VARELA MAGALLANES JESUS	\$929.57	EXPLOSION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1123206	CERRADO	04/04/2016	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-CHAPARRO LERMA JESUS ALFREDO	\$9,185.54	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1123809	CERRADO	08/04/2016	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-IBARRA RASCON MIRIAM YAZMIN	\$3,537.91	ACCIDENTE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1123810	CERRADO	08/04/2016	PERSONAS - RETURAY)ASEGUARADO PRINCIPAL-OLIVAS GONZALEZ ANAYELI	\$2,174.43	ACCIDENTE	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1124232	CERRADO	13/04/2016	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-LOPEZ ALVAREZ MIGUEL ANGEL	\$12,330.96	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO VIA REEMBOLSO
1127102	CERRADO	10/05/2016	PERSONAS - RE-)ASEGUARADO PRINCIPAL-PIZARRO SANCHEZ GIL ANDRES	\$10,407.40	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1128604	CERRADO	25/05/2016	PERSONAS - REEGUARADO PRINCIPAL-CALZADILLAS OLIVAS JORGE ARTURO	\$4,740.91	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	INSTALACIONES	PAGO VIA REEMBOLSO

1129301	CERRADO	31/05/2016	PERSONAS - RETURAJ-ASEGURADO PRINCIPAL-DE LA O VALDEZ YAHAIRA	\$69,584.85	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN EL TRAVECTO	PAGO DIRECTO
1130872	CERRADO	10/06/2016	PERSONAS - REI-ASEGURADO PRINCIPAL-MORALES MOLINA ROSA GLORIA	\$3,230.67	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1134486	CERRADO	13/07/2016	PERSONAS - RE-ASEGURADO PRINCIPAL-ENGISO CASTRO GINTHYA KARELY	\$2,249.45	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1137519	CERRADO	09/08/2016	PERSONAS - RE GURADO PRINCIPAL- RAMOS SANTILLANES JESUS ALBERTO	\$957.03	OTRAS CAUS	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1168961	CERRADO	20/09/2016	PERSONAS - RE:EGURADO PRINCIPAL-AGUILAR BANDA JESSICA ALEJANDRA	\$3,531.31	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1144469	CERRADO	04/10/2016	PERSONAS - RES-ASEGURADO PRINCIPAL-TREJO CHACON JORGE ALBERTO	\$52,307.68	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO VIA REEMBOLSO
1146677	CERRADO	20/10/2016	PERSONAS - RE UR AJ-ASEGURADO PRINCIPAL-GONZALEZ VILLEGAS JAVIER	\$3,270.29	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1147699	CERRADO	28/10/2016	PERSONAS - RE:GURADO PRINCIPAL-SALINAS MELENDEZ ROBERTO JAVIER	\$2,338.36	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1147741	CERRADO SIN	01/11/2016	PERSONAS - RE:ADO PRINCIPAL-MALDONADO MAGALLANES ISE IVONNE	\$0.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CALLE	PAGO VIA REEMBOLSO
1149288	CERRADO	10/11/2016	PERSONAS - RE RAJ-ASEGURADO PRINCIPAL-GONZALEZ VALERIO ALFREDO	\$3,068.58	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1149434	CERRADO	11/11/2016	PERSONAS - REERTURAJ-ASEGURADO PRINCIPAL-PALMA DIAZ ALEJANDRA	\$2,394.38	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1150230	CERRADO	17/11/2016	PERSONAS - RE JRAJ-ASEGURADO PRINCIPAL-ZAMBRANO LARA JOSE FELIX	\$44,274.55	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1150386	CERRADO	18/11/2016	PERSONAS - RECBERTURAJ-ASEGURADO PRINCIPAL-CANO VEGA GABRIELA	\$2,322.28	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1150717	CERRADO	23/11/2016	PERSONAS - REJR AJ-ASEGURADO PRINCIPAL-RODRIGUEZ REYES BIBIANA JACQUELINE	\$1,969.42	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1150721	CERRADO	23/11/2016	PERSONAS - RE AJ-ASEGURADO PRINCIPAL-HOLGUIN CORDOVA JESUS ALAN	\$2,049.61	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO VIA REEMBOLSO
1157388	CERRADO	18/01/2017	PERSONAS - RE:JURADO PRINCIPAL-SIQUEIROS MEDINA PALOMA ITZAYANA	\$2,181.04	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1157650	CERRADO	19/01/2017	PERSONAS - RESTRE-ASEGURADO PRINCIPAL-HERRETA LOYA VICTOR HUGO	\$5,173.22	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Trayecto	PAGO DIRECTO
1161699	CERRADO	22/02/2017	PERSONAS - RESEGURADO PRINCIPAL-ARAGON AGUIRRE MARTIN SALATIEL	\$4,705.58	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1161704	CERRADO	22/02/2017	PERSONAS - RE ASEGURADO PRINCIPAL-ACOSTA ORTEGA ALAN FERNANDO	\$3,073.63	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Escuela/Colegio	PAGO DIRECTO
1162406	CERRADO	01/03/2017	PERSONAS - RETRE-ASEGURADO PRINCIPAL-LOZANO DURAN JOSE DE JESUS	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV MONTES AMER	PAGO VIA REEMBOLSO
1162988	CERRADO	06/03/2017	PERSONAS - RE-E-ASEGURADO PRINCIPAL-ALVAREZ BORUNDA GUADALUPE	\$3,986.43	CAIDA	CIUDAD DE ME	VENUSTIANO C ESCUELA		PAGO DIRECTO
1164005	CERRADO SIN	14/03/2017	PERSONAS - RE:ESTRE-ASEGURADO PRINCIPAL-DUARTE BALDEBAS KARINA	\$0.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN EL ESTACIONAN	PAGO VIA REEMBOLSO
1166001	CERRADO SIN	29/03/2017	PERSONAS - RE:ASEGURADO PRINCIPAL-CARRILLO FLORES JAVIER EMANUEL	\$0.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ADENTRO DE LA ES	PAGO VIA REEMBOLSO
1166138	CERRADO SIN	30/03/2017	PERSONAS - RESEGURADO PRINCIPAL-MEDINA SANCHEZ LUIS ALEJANDRO	\$0.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN LAS ESCALENAS	PAGO VIA REEMBOLSO
1166946	CERRADO	05/04/2017	PERSONAS - RE-RE-ASEGURADO PRINCIPAL-FUENTES LOYA JESUS MANUEL	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC	PAGO VIA REEMBOLSO
1172594	CERRADO	23/05/2017	PERSONAS - REI DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-MENDOZA VARELA ROMAN	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ROMAN MENDOZA	PAGO VIA REEMBOLSO
1172597	CERRADO SIN	23/05/2017	PERSONAS - REI DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-MENDOZA VARELA ROMAN	\$0.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC	PAGO VIA REEMBOLSO
1174086	CERRADO	02/06/2017	PERSONAS - RE:ADO PRINCIPAL-MALDONADO MAGALLANES ISE IVONNE	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN LAS CANCHAS	PAGO VIA REEMBOLSO
1174906	CERRADO SIN	08/06/2017	PERSONAS - RENOS 153 DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-RUIZ RAMIREZ ARELI	\$0.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA UN	PAGO VIA REEMBOLSO
1175436	CERRADO	12/06/2017	PERSONAS - RESEGURADO PRINCIPAL-MELENDEZ GALLEGOS JUAN HECTOR	\$66,338.59	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UNIVERSIDAD TECP	PAGO VIA REEMBOLSO
1176571	CERRADO SIN	20/06/2017	PERSONAS - REEGURADO PRINCIPAL-GUZMAN OROZCO JONATHAN DANIEL	\$0.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AL BALA DEL AUTO	PAGO VIA REEMBOLSO
1176635	CERRADO	20/06/2017	PERSONAS - RE: 153 DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-NIÑO TAPIA YANIN RUBI	\$826.41	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CAMINANDO POR :	PAGO DIRECTO
1176741	CERRADO	21/06/2017	PERSONAS - RE 153 DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-CASTRUITA VEGA OZIEL	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CANCHA DE FUT Bc	PAGO VIA REEMBOLSO
1179056	CERRADO	07/07/2017	PERSONAS - RE:AS-ASEGURADO PRINCIPAL-VALDES MORENO JESUS VALDES	\$3,137.36	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN LA UNIVERSIDA	PAGO DIRECTO

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]

1179682	CERRADO	13/07/2017	PERSONAS - RE:3 DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-PEREZ SOTO MAYTE GRISEL	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN LA ESCUELA	PAGO VIA REEMBOLSO
1182886	CERRADO	07/08/2017	PERSONAS - RE:153 DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-CASTRUITA VEGA OZIEL	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN LAS INSTALACIONES	PAGO VIA REEMBOLSO
1185160	CERRADO	23/08/2017	PERSONAS - RE:SEGURO PRINCIPAL-LOPEZ TRUJILLO MARTHA PATRICIA	\$2,544.10	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UNIVERSIDAD	PAGO VIA REEMBOLSO
1187169	CERRADO	07/09/2017	PERSONAS - RE:SEGURO PRINCIPAL-TORRES DURAN FERNANDO ANDRES	\$2,701.76	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN EL LABORATORIO	PAGO DIRECTO
1177085	CERRADO	23/09/2017	PERSONAS - RE:SEGURO PRINCIPAL-HERNANDEZ LOPEZ MARIA ESTHER	\$4,700.07	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LOS LA	PAGO DIRECTO
1195314	CERRADO	25/10/2017	PERSONAS - RE:TRIMESTRE-ASEGURADO PRINCIPAL-PIRETO SOROJA JAIME	\$1,797.18	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ADENTRO DE INSTI	PAGO DIRECTO
1197116	CERRADO	07/11/2017	PERSONAS - RE:RE-ASEGURADO PRINCIPAL-URIAS TORRES KEVIN MANUEL	\$67,265.17	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC	PAGO DIRECTO
1198660	CERRADO	17/11/2017	PERSONAS - RE:EGURADO PRINCIPAL-GANDARA CHACON ALAN FRANCISCO	\$817.85	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AV MONTES AMER	PAGO DIRECTO
1199050	CERRADO	21/11/2017	PERSONAS - RETRE-ASEGURADO PRINCIPAL-VIOLETA RAMIREZ JONATHAN	\$1,561.20	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	AFUERA DE UN EDI	PAGO DIRECTO
1201273	CERRADO	05/12/2017	PERSONAS - RETRE-ASEGURADO PRINCIPAL-ACOSTA SAENZ YEIMY KARELY	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DEL COLE	PAGO VIA REEMBOLSO
1207917	CERRADO	24/01/2018	PERSONAS - RE:S-ASEGURADO PRINCIPAL-SAUCCEDO RUIZ MONICA NOEMI	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC	PAGO VIA REEMBOLSO
1208385	CERRADO	26/01/2018	PERSONAS - RE:S-ASEGURADO PRINCIPAL-HERNANDEZ POSADA HOMERO	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN TRAYECTO A LA	PAGO VIA REEMBOLSO
1210534	CERRADO	13/02/2018	PERSONAS - RE:ASEGURADO PRINCIPAL-ROJAS GAYTAN CARLOS IGNACIO	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	REEMBOLSO DE Gd	PAGO VIA REEMBOLSO
1213111	CERRADO	01/03/2018	PERSONAS - RE:SEGURO PRINCIPAL-MENDOZA HOLGUIN DIEGO ISRAEL	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN INSTALACIONES	PAGO VIA REEMBOLSO
1213965	CERRADO	07/03/2018	PERSONAS - RE:URADO PRINCIPAL-CARRASCO LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ENTRO DE LA ESCU	PAGO VIA REEMBOLSO
1216108	CERRADO	22/03/2018	PERSONAS - RE:SEGURO PRINCIPAL-EDNA DALYA NEVAREZ ANCHONDO	\$4,423.59	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	REALIZANDO PRAC	PAGO DIRECTO
1223404	CERRADO	16/05/2018	PERSONAS - RE:EGURADO PRINCIPAL-TALAMANTES ORTIZ VICTOR OSMAR	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA INS	PAGO VIA REEMBOLSO
1224446	CERRADO	22/05/2018	PERSONAS - RE:3 DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-ALEJANDRO VAZQUEZ RUIZ	\$6,720.29	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESCU	PAGO VIA REEMBOLSO
1227445	CERRADO	12/06/2018	PERSONAS - RE:DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-RODRIGUEZ CHAVEZ YAZMIN	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE AULA	PAGO VIA REEMBOLSO
1227642	CERRADO	13/06/2018	PERSONAS - RE:20 DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-DE LA O VALDEZ YAHAIRA	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN INSTALACIONES	PAGO VIA REEMBOLSO
1227729	CERRADO	14/06/2018	PERSONAS - RES-ASEGURADO PRINCIPAL-VARELA MONTROYA LUIS MARIO	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	HOSPITAL MEDICA	PAGO VIA REEMBOLSO
1229060	CERRADO	22/06/2018	PERSONAS - RE:GURADO PRINCIPAL-CHACON ALVAREZ CESAR HUMBERTO	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PAGO VIA REEMBOLSO	
1230156	CERRADO	29/06/2018	PERSONAS - RE:URADO PRINCIPAL-ORTEGA CORONEL JAZMIN ALEJANDRA	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ESCUELA	PAGO VIA REEMBOLSO
1236094	CERRADO	08/08/2018	PERSONAS - RE:URADO PRINCIPAL-BERRELEZA ESPARZA ANGEL ANTONIO	\$3,246.42	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA IN	PAGO DIRECTO
1242513	CERRADO	19/09/2018	PERSONAS - RE:S-ASEGURADO PRINCIPAL-GALLEGOS ALMANZA ORLANDO	\$4,382.17	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	MONTES AMERICA	PAGO DIRECTO
1242872	CERRADO	20/09/2018	PERSONAS - RE:038-ASEGURADO PRINCIPAL-CABRALES RODRIGUEZ NOEL	\$3,432.29	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN FABRICA	PAGO DIRECTO
1244826	ABIERTO	03/10/2018	PERSONAS - RE:120 DIAS-ASEGURADO PRINCIPAL-FRANCISCO RUIZ PAZOS	\$5,000.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC	PAGO VIA REEMBOLSO
1247216	CERRADO	18/10/2018	PERSONAS - RE:ASEGURADO PRINCIPAL-TORRES GALINDO CRISTIAN JOVAN	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	MEDICA VIAL	PAGO VIA REEMBOLSO
1247415	CERRADO	19/10/2018	PERSONAS - RES-ASEGURADO PRINCIPAL-RAMIREZ MARIN KAREN DANIELA	\$96,421.48	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN TORNEO FE FCC	PAGO DIRECTO
1247968	CERRADO	23/10/2018	PERSONAS - REGURADO PRINCIPAL-MENDOZA CASTILLO XOCHITL JUDITH	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CLINICA MEDICAVI	PAGO VIA REEMBOLSO
1248859	CERRADO	29/10/2018	PERSONAS - RE:SEGURO PRINCIPAL-JAHIR ORLANDO IBARRA MENDOZA	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN LA ESCUELA	PAGO VIA REEMBOLSO
1251283	CERRADO	14/11/2018	PERSONAS - RE:SEGURO PRINCIPAL-SOTELO GARDEA DANIEL GILBERTO	\$2,157.59	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN ESCUELA	PAGO DIRECTO
1254007	CERRADO	30/11/2018	PERSONAS - RE:EGURADO PRINCIPAL-ONTIVEROS HERNANDEZ ALAN JAVIER	\$3,831.09	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC	PAGO DIRECTO
1261222	CERRADO	23/01/2019	PERSONAS - RE:2019-ASEGURADO PRINCIPAL-FLORES SILVA KEVIN ISSAC			CHIHUAHUA	CHIHUAHUA		

1262150	CERRADO	29/01/2019	PERSONAS - RE:19)-ASEGURADO PRINCIPAL-GONZALEZ MELENDEZ REBECA	\$1,996.03	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PAGO VIA REEMBOLSO
1266144	CERRADO	26/02/2019	PERSONAS - RE)-ASEGURADO PRINCIPAL-VEGA TORRES CARLOS ROLANDO	\$1,535.94	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO DIRECTO
1266480	ABIERTO	28/02/2019	PERSONAS - RES:EGURADO PRINCIPAL-DUARTE CASTILLO SERGIO ENRIQUE	\$5,502.70	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO DIRECTO
1266487	CERRADO	28/02/2019	PERSONAS - RE URADO PRINCIPAL-PENA BALDERRAMA MANUEL ALBERTO	\$5,704.03	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO DIRECTO
1266496	CERRADO	28/02/2019	PERSONAS - RE: E 2019)-ASEGURADO PRINCIPAL-CASTRUITA VEGA ABDIEL	\$72,419.61	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN TORNEO DE FU: PAGO DIRECTO
1267154	CERRADO	05/03/2019	PERSONAS - RES:EGURADO PRINCIPAL-GALACHE ESPINOSA MADIA DENISSE	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ESCUELA PAGO VIA REEMBOLSO
1269723	CERRADO SIN	22/03/2019	PERSONAS - RE)-ASEGURADO PRINCIPAL-RUBIO CARRILLO IVONNE ANAHI	\$0.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN CANCHA PAGO VIA REEMBOLSO
1270554	CERRADO	28/03/2019	PERSONAS - RE)-ASEGURADO PRINCIPAL-HIDALGO FIERRO CARLOS OMAR	\$3,138.64	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	UNIVERSIDAD TECI PAGO DIRECTO
1272797	CERRADO	14/04/2019	PERSONAS - RES:EGURADO PRINCIPAL-SANTANA RODRIGUEZ ALEJANDRO	\$1,588.73	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO DIRECTO
1275212	CERRADO	06/05/2019	PERSONAS - RE)-ASEGURADO PRINCIPAL-CALANCHE MORENO MAURICIO	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO DIRECTO
1275247	CERRADO	06/05/2019	PERSONAS - RE ADO PRINCIPAL-DOMINGUEZ ESTRADA MARTHA ADRIANA	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO VIA REEMBOLSO
1275349	CERRADO	07/05/2019	PERSONAS - RE ADO PRINCIPAL-CHAGOYAN AVILA DIEGO AREIS JONATHAN	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	CAMINO A LA ESCL PAGO VIA REEMBOLSO
1275444	CERRADO	08/05/2019	PERSONAS - RES:EGURADO PRINCIPAL-PARRA RUEDA JENNIFER ALONDRA	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN ESCALERAS DE I PAGO VIA REEMBOLSO
1275493	CERRADO	08/05/2019	PERSONAS - REC:19)-ASEGURADO PRINCIPAL-TREJO LOPEZ MARIA VANETH	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN TRAYECTO PAGO VIA REEMBOLSO
1281730	CERRADO	21/06/2019	PERSONAS - RES:URADO PRINCIPAL-ORTEGA CORONEL JAZMIN ALEJANDRA	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC PAGO VIA REEMBOLSO
1283242	CERRADO	04/07/2019	PERSONAS - RET:RE 2019)-ASEGURADO PRINCIPAL-JARA GALVAN VALERIA	\$119,172.02	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	SALENDO DE LA ES PAGO DIRECTO
1286930	CERRADO	01/08/2019	PERSONAS - RES:URADO PRINCIPAL-CORDERO BRAVO MARCELA ARAANZA	\$2,207.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC PAGO VIA REEMBOLSO
1295322	CERRADO	04/10/2019	PERSONAS - RES:URADO PRINCIPAL-RIVERA MANCINAS JESUS EDUARDO..	\$2,800.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO VIA REEMBOLSO
1295929	ABIERTO	09/10/2019	PERSONAS - RES:URADO PRINCIPAL-CARDOZA SALCIDO CYNTHIA PAMELA..	\$5,000.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO VIA REEMBOLSO
1297506	ABIERTO	22/10/2019	PERSONAS - RE ADO PRINCIPAL-ANGUIANO CEBALLOS BARBARA MARIBY..	\$5,000.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LAS IN: PAGO VIA REEMBOLSO
1298386	ABIERTO	28/10/2019	PERSONAS - RE)-ASEGURADO PRINCIPAL-RAMIREZ MARTINEZ SANTIAGO..	\$5,000.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	DENTRO DE LA ESC PAGO VIA REEMBOLSO
1298514	ABIERTO	29/10/2019	PERSONAS - RES:EGURADO PRINCIPAL-GODINEZ LOPEZ BRIAN ARMANDO..	\$5,000.00	EXPLOSION	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PAGO VIA REEMBOLSO
1299579	ABIERTO	06/11/2019	PERSONAS - RE: 2019)-ASEGURADO PRINCIPAL-RAMOS DELGADO DIANA..	\$5,000.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	ACCIDENTE ESCOL PAGO VIA REEMBOLSO
1299609	ABIERTO	06/11/2019	PERSONAS - RE:O PRINCIPAL-MALDONADO GONZALEZ DANIEL EDUARDO..	\$5,000.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PAGO VIA REEMBOLSO
1300169	ABIERTO	11/11/2019	PERSONAS - REC:19)-ASEGURADO PRINCIPAL-GUTIERREZ SALVADOR IVAN..	\$5,000.00	CAIDA	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	EN LABORATORIO I PAGO VIA REEMBOLSO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]